

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9773/2013

CÓRDOBA, 2 U MAR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al Prof. EDUARDO FERNÁNDEZ, legajo 20289, en 7 (siete) horas cátedra -cód. 318- para Coordinación General del Departamento de Formación Física y Deportes, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1º de marzo de 2013 y hasta el día de aver.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

MARCOS I. OLIVA PROSECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANCISCO A. TAMMARIT UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 264